

	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión:	2
	FO-GP-02	Fecha:	01-06-2017
		Página 1 de 4	

TRD: 100-02

ACTA No. 133
SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 07:15 horas, del veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2018. La Presidencia del Concejal OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) LENIS ERAZO JAMY
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 132 del 26 de septiembre de 2018
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 132 del 26 de septiembre de 2018. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 011 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 036 del 31 de diciembre de 2015 respecto a la competencia para el proceso de fiscalización, revisión y trámites relacionados con la asignación de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Yumbo". Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia para segundo debate.

Solicita la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: en la ponencia hay un error de transcripción señor presidente solicito se corrija en el titulo cuando se habla de por medio

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 2 de 4

TRD: 100-02

del cual se modifica el acuerdo 036 de diciembre 31 de diciembre de 2015, debe quedar "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 036 de diciembre 31 de 2015.

El presidente dice: en consideración con la modificación que hace el Concejal. La secretaria informa que es aprobada la modificación presentada.

Solicita la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: simplemente para una corrección semántica, en la proposición dice con fundamento en lo expuesto nos permitimos presentar ponencia favorable, lógicamente aquí hay un solo ponente, es solicitar que se modifique la palabra nos permitimos por me permito presentar ponencia favorable.

El presidente dice: sigue en consideración la ponencia con las modificaciones presentadas por el Concejal Humberto Vásquez y Jorge Valencia. La secretaria informa que es aprobada la ponencia con las modificaciones presentadas.

El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo informando la secretaria que son dos artículos.

La Secretaría da lectura al artículo primero así: ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 3º del Acuerdo Municipal 036 de 2015, el cual quedará así:

ARTÍCULO 3º: El proceso de revisión y trámite para el pago de las obligaciones con cargo al Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, y para las tarifas del consumo básico de los factores de contribución por aportes solidarios, según lo establecido por el artículo 89.1 de la Ley 142 de 1994, lo adelantara la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. La Secretaria General realizara la revisión y trámite para el pago de las obligaciones del servicio público domiciliario de aseo.

PARÁGRAFO 1º: El seguimiento, control y demás actos necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones con cargo al Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado recaen en la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.

Es competencia de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos lo relacionado con la revisión y tramite de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

PARÁGRAFO 2º: El seguimiento, control y demás actos necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones con cargo al Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos del servicio público domiciliario de aseo recaen en la Secretaria General.

Es competencia de la Secretaria General la revisión y tramite de lo relacionado con las obligaciones del servicio público domiciliario de aseo.

Leído y puesto en consideración el artículo primero.

Solicita la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: señor presidente cuando dice que lo adelantara la Secretaría de infraestructura y servicios públicos ahí poner un punto seguido y en seguida colocar la Secretaría General será la encargada de realizar la revisión y trámite para el pago de las obligaciones del servicio público domiciliario de aseo.

Solicita la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: para que en todas las partes que se diga, que se habla en el articulado de Secretaría general se diga Secretaría General de la alcaldía.

El presidente dice: en consideración el artículo primero con las modificaciones del Concejal Humberto Vásquez y Jorge Valencia. La secretaria informa que es aprobado con las modificaciones presentadas.

La Secretaria da lectura al artículo segundo así: ARTICULO 2º: Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Leído y puesto en consideración el articulo segundo la secretaria informa que es aprobado.

La Secretaría da lectura textual al título así: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 036 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015". Leído y puesto en consideración es aprobado.

Leído y puesto en consideración el preámbulo la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado, la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: quiere la honorable Corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo. La secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 4	

TRD: 100-02

Comunicación No. 01 de Jairo González gerente ESPY, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria de 12 septiembre, medidas para afrontar el suministro de agua potable por sequias.

Varios. No hay ciudadanos inscritos.

El presidente dice: se deja constancia que asistieron todos los Concejales.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz y dice: primer punto quiero resaltar hoy inicia la feria municipal, importante celebración que se hace anualmente, tiene muy buena parrilla de artistas para presentar y también hay estrategias de la policía para poder mitigar la problemática de accidentalidad e inseguridad en el municipio de Yumbo, entonces aquí veo que el mayor que está en estos momento a cargo de la estación de policía de Yumbo nos manda una información que a partir de hoy desde las 6:00 a.m. está prohibido la circulación de motos y vehículos similares con parrillero, es importante que la comunidad se informe, me parece que la medida es acorde pero también me parece que se ha debido comunicar con días de antelación, las excepciones las establece el decreto, también nos pasan los requisitos para tramitar el permiso especial. Segundo punto, en aras de hacer lo que nos corresponde como Concejo municipal. y en aras de hacer un seguimiento más aún cuando hemos sido ponentes de proyectos de acuerdo en el caso personal me tocó presentar el proyecto de acuerdo el año pasado 007 que indica la institucionalización de la semana Municipal de la protección y bienestar animal, en ese mismo sentido hay unos puntos muy importantes sobre la realización de esta semana que se celebra en los primeros días de octubre donde se van a realizar diferentes actividades, en el artículo tercero de esta semana Municipal de bienestar y protección animal está a cargo de la Secretaría de Salud que debe de articular con las demás dependencias nos indica lo siguiente, el artículo cuarto indica que la semana Municipal del bienestar y protección animal la Secretaría de Salud presentará un informe al Concejo municipal acerca de las diferentes actividades a realizar con la comunidad respecto del bienestar y la protección animal en el municipio de Yumbo, tarea que al momento no se ha cumplido, todavía estamos días previos a octubre para que ellos de buen modo nos permitan conocer la programación y nosotros poder informar a la comunidad o que manden un delegado para realizar la tarea correspondiente y tercer punto resaltar las acciones tomadas por la administración municipal referente a las recomendaciones aquí dadas por los diferentes Concejales, vemos buenos ojos una edición especial de un periódico que se llama noti CAMY donde nos informan de las diferentes actividades que hace la administración municipal y que yo creo que es una estrategia valiosa para entregarle a la comunidad Yumbeña, se pueda enterar de lo que se está realizando desde la misma administración, ya se solicitó a la secretaria en que vamos con la construcción del centro de bienestar animal, aparte de eso conocer la capacidad de este espacio, y si vamos a empezar sobre las vigencias futuras del mismo para poder garantizar la continuidad, el llamado de atención especial en la construcción de este proyecto, alertas para la Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Salud para que se pongan de acuerdo y presenten las vigencias futuras para este proyecto para que no nos vaya a coger la tarde durante este año y no podamos garantizar la consecución de ese proyecto.

Tiene la palabra el Concejal Jhon Jairo Rengifo y dice: salió el decreto de no tránsito de motos a partir de las 8 de la noche. pero ojalá la Secretaria de Tránsito mire de qué manera se le va a garantizar la movilidad a las personas que están laborando en la zona industrial o en la ciudad de Cali, hay personas que trabajan desde las seis de la mañana a nueve la noche y no han podido tramitar el permiso, que vamos hacer con estas personas, yo estuve hablando con los agente de tránsito, una cosa es de pronto la persona que se va a movilizar en el momento del trayecto que viene de su trabajo a su casa, ellos dicen que lo van a manejar con mucho cuidado y va a ser a discrecionalidad de ellos, porque ellos identifican la persona que están de rumba a una persona que viene de laborar, digo eso está muy bien, creo que la doctora Ingrid con su cuerpo de agentes de tránsito tiene que ser de pronto muy cauta en esa toma de decisiones para la inmovilización de los vehículos.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: solamente para referirme al decreto que tiene que ver con la limitación de tránsito de las motocicletas, lo que primero tenemos que tener claro es que hay que conservar la vida, sabemos que el licor, las caravanas y la harina y todo lo que se pueda presentar se genera desde muchas personas que lo hacen a través de las motos, me parece que en esa parte la resolución el decreto tiene su buen sentido de objetivo, y como decía el Concejal John Jairo Rengifo plenamente de acuerdo, lo que pasa es que se debe detectar rápidamente que personas y eso lo hacen los

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

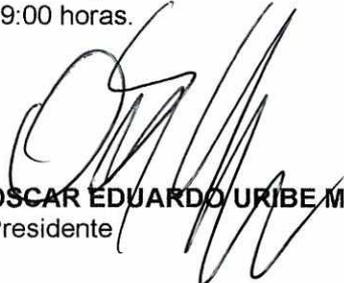
Página 4 de 4

TRD: 100-02

agentes de tránsito en el tema que tiene que ver con las personas que vienen de laborar, a esas personas se le debe respetar su movilidad, es bueno preguntar a la secretaria de tránsito cuantos accidentes tenemos, llevamos en esta época de año y de esa cantidad de accidentes cuantos tienen que ver con las motos, para que a la vez se comience a pensar que se va hacer a futuro con estos temas que estamos comprometiendo la vida de muchas personas en el municipio, creo que es hora de que se empiecen a tomar decisiones al respecto.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar y dice: con respecto al tema del decreto de prohibición en el tema de motocicletas, creo que debe reinar una percepción subjetiva por parte de los guardas de tránsito y demás y no ser tan a rajatabla, la verdad es que si bien hay personas que en época de feria utilizan la moto para hacer caravanas y demás cosas que no conviene también hay personas como en mi caso que utilizamos la moto para llevar y recoger los niños del colegio, la verdad eso si va a perjudicar a muchas personas del común.

- 8.- **El presidente dice:** señora secretaria tomar atenta nota a las peticiones de los Concejales. Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 08:10 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 28 de septiembre del 2018, a partir de las 09:00 horas.


OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co